



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **052** DE

(**30 ENE 2020**)

Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la ley 909 de 2004, establece que los empleos de Libre Nombramiento y Remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos para el desempeño del empleo.

Que una vez realizado el proceso de selección en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central la hoja de vida de señora **JENNY ANDREA LÓPEZ MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.382.513, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de Profesional Especializado código 2028 Grado 13 del área tesorería, exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la planta global de personal administrativo y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Nombrar con carácter Ordinario a la señora **JENNY ANDREA LÓPEZ MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía No 46.382.513 en el empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 13** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1° de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2° La presente rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos fiscales a partir de la fecha en que el empleado designado tome posesión del empleo.

ARTICULO 3° Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución a la señora Jenny Andrea Molina López

ARTICULO 4° Comunicar a la Oficina de Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a **30 ENE 2020**

EL RECTOR

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional especializado
Revisó: Félix Jorge Zea Arias; jefe Gestión de Personal
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---